



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
DE MÉXICO

Derecho Demográfico

GUÍA DE ESTUDIO

Área V - Derecho Económico

Electiva/Optativa



FACULTAD DE DERECHO



DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
División de Universidad Abierta
Facultad de Derecho



Derecho Demográfico

GUÍA DE ESTUDIO

Electiva / Optativa

CON BASE EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2004
DE LICENCIATURA EN DERECHO

Aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho
en su sesión del día 22 de abril, 2004.

Aprobado por la Comisión de Planes de Estudio del Consejo
Académico del Área de las Ciencias Sociales en su sesión
del 19 de mayo, 2004.

Aprobado por el Consejo Académico del Área de las Ciencias
Sociales en su sesión plenaria del 26 de mayo, 2004.

Aprobado por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo
Universitario en su sesión del 16 de junio, 2004.

Aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión del
7 de julio, 2004.

Introducción

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

La Facultad de Derecho, como parte importante de la Universidad Nacional Autónoma de México, comparte el anhelo de transformación que anima sus tareas fundamentales: la enseñanza, la investigación y la difusión de la cultura. En los últimos seis años, se ha empeñado en un programa de transformación profunda que hace hincapié en la formación de abogados conscientes de la problemática jurídica, social y política del país, técnicamente capacitados para resolver los problemas surgidos de la práctica profesional cotidiana, sensibilizados en la solidaridad social necesaria para enfrentar el momento histórico que vive la Nación; pero sobre todo, conocedores del sistema jurídico mexicano, de sus implicaciones internacionales, de su correlación con la convivencia pacífica de los ciudadanos y de su necesidad para el control de los actos del Estado.

El Nuevo Plan de Estudios 2004 de Licenciatura en Derecho, busca actualizar la nómina de conocimientos que deben adquirir los estudiantes, aproximarse con mayor éxito a la realidad cotidiana de los alumnos de modo que estando inmersos en un modelo educativo abierto, y comprometidos con el estudio, ya que se incorporan a un proceso autodidacta cuyas notas características son: la capacidad de organización, la distribución del tiempo y la transformación de la tradicional receptividad por una actitud emprendedora y crítica establezcan una experiencia enriquecedora, vital, y que en conjunto constituya un elemento formativo e informativo adecuado al momento histórico y a la revolución en el conocimiento y la información que es nota fundamental del tiempo actual.

Se ha buscado conservar los contenidos de mayor relevancia, reasignándolos a diversas materias de modo que la interdisciplinariedad sea una práctica cotidiana, que estimule el afán de auto educación y que se acreciente la curiosidad intelectual de los estudiantes; por otra parte, al suprimir contenidos que en su momento fueron válidos pero que el desarrollo jurídico, social, científico y político de la sociedad mexicana han superado, se mejora la relación entre el tiempo empleado en el estudio y los resultados que se aspiran lograr.

Sin lugar a dudas, es la especialización la característica fundamental del conocimiento moderno. Un eje fundamental del nuevo plan de estudios, se encuentra en el programa de preespecialidades en que se basan sus materias optativas; ello implica, desde luego, un mayor afán de investigación y su provisión en etapas tempranas de la formación universitaria y un valor agregado para quienes tiene la voluntad de continuar sus estudios universitarios de posgrado en México y el extranjero.

El sistema abierto es un modelo educativo pensado para procurar hacer compatibles las ocupaciones profesionales, familiares y sociales de las personas con el estudio, es una alternativa ante la educación presencial y exige idénticos requisitos académicos. Tiene como ejes centrales de trabajo tres fundamentos principales: el alumno, el tutor y los materiales didácticos o guías de estudio.

Esta Guía de Estudio contiene el programa oficial de la asignatura, las introducciones para cada unidad, la bibliografía que se sugiere para el estudio y para la realización de las actividades de aprendizaje, así como las autoevaluaciones que le permitirán retroalimentar los conocimientos adquiridos.

El buen desempeño que el alumno tenga dentro del sistema dependerá principalmente de su entusiasmo personal y del tiempo que le dedique al estudio.

FERNANDO SERRANO MIGALLÓN
Ciudad Universitaria

La Universidad, desde sus antecedentes históricos como institución educativa, ha sido concebida como un proyecto social dedicado al servicio de la población; así lo consigna el artículo 3° de su Estatuto General, al expresar que está al servicio del país y de la humanidad con un sentido ético y de servicio social por encima del interés individual. En este orden de ideas, se revitalizó en la década de los *setentas* cuando se instituye el Sistema Universidad Abierta, que viene a establecer un espacio privilegiado para extender la educación universitaria a diversos sectores de la población por otras vías distintas a las tradicionales en el espacio del aula académica por medio de métodos teóricos-prácticos de transmisión y evaluación de conocimientos.

La población estudiantil a la que sirve, generalmente se ubica dentro del mercado laboral activo y cuenta con mayor experiencia de vida y en muchos casos con conocimiento de otras disciplinas, rasgos que influyeron en el modelo del Sistema Abierto que reduce la presencialidad e instituye tutorías programadas durante el semestre lectivo; ello implica que el sujeto del conocimiento cuente o adquiera, en su caso, una vocación autodidacta y una mayor responsabilidad durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

Las guías de estudio vienen a constituir un instrumento de apoyo al estudiante para lograr una mayor comprensión de la asignatura respectiva. Sirvan estas líneas para agradecer el esfuerzo y dedicación de los docentes, pedagogos y profesionales que hicieron posible su elaboración.

AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Ciudad Universitaria

Tabla de asignaturas y créditos

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

ÁREA V – DERECHO ECONÓMICO

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA O MÓDULO	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ASIGNATURA O MÓDULO	CRÉDITOS
	Análisis Económico del Derecho	Curso	Electiva	Teórica	8
	Derecho Demográfico	Curso	Electiva	Teórica	8
	Finanzas Públicas	Curso	Electiva	Teórica	8
	Historia del Pensamiento Económico	Curso	Electiva	Teórica	8
	Políticas Públicas	Curso	Electiva	Teórica	8
	Problemas Socioeconómicos de México	Curso	Electiva	Teórica	8

Mapa curricular

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

MAPA CURRICULAR. MATERIAS OBLIGATORIAS

							TOTAL Asignaturas Créditos
1	Introducción al Estudio del Derecho 8 créditos 4 horas teóricas	Historia del Derecho Mexicano 8 créditos 4 horas teóricas	Sociología General y Jurídica 8 créditos 4 horas teóricas	Teoría del Estado 8 créditos 4 horas teóricas	Derecho Romano I 8 créditos 4 horas teóricas	Ética y Derechos Humanos 8 créditos 4 horas teóricas	6 asignaturas 48 créditos semestre
Créditos acumulados: 48							
2	Teoría del Derecho 8 créditos 4 horas teóricas	Acto Jurídico y Personas 8 créditos 4 horas teóricas	Teoría de la Ley Penal y del Delito 8 créditos 4 horas teóricas	Teoría de la Constitución 8 créditos 4 horas teóricas	Derecho Romano II 8 créditos 4 horas teóricas	Metodología Jurídica 8 créditos 4 horas teóricas	6 asignaturas 48 créditos
Créditos acumulados: 96							
3	Teoría del Proceso 8 créditos 4 horas teóricas	Bienes y Derechos reales 8 créditos 4 horas teóricas	Delitos en particular 8 créditos 4 horas teóricas	Derecho Constitucional 8 créditos 4 horas teóricas	Sistemas jurídicos 8 créditos 4 horas teóricas α	Teoría Económica 8 créditos 4 horas teóricas α	6 asignaturas 48 créditos
Créditos acumulados: 144							
4	Derecho Procesal Civil 8 créditos 4 horas teóricas	Obligaciones 8 créditos 4 horas teóricas α	Sociedades mercantiles 8 créditos 4 horas teóricas α	Garantías Constitucionales 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Administrativo I 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Económico 8 créditos 4 horas teóricas α	6 asignaturas 48 créditos
Créditos acumulados: 192							
5	Derecho Procesal Penal 8 créditos 4 horas teóricas α	Contratos Cíviles 8 créditos 4 horas teóricas α	Titulos y Operaciones de Crédito 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Internacional Público 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Administrativo II 8 créditos 4 horas teóricas α	Régimen Jurídico del Comercio Exterior 8 créditos 4 horas teóricas α	6 asignaturas 48 créditos
Créditos acumulados: 240							
6	Derecho Fiscal I 8 créditos 4 horas teóricas α	Familia y Sucesiones 8 créditos 4 horas teóricas α	Contratos Mercantiles 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Internacional Privado I 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Individual del Trabajo 8 créditos 4 horas teóricas α		5 asignaturas 40 créditos
Créditos acumulados: 280							
7	Derecho Fiscal II 8 créditos 4 horas teóricas α	Amparo 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Bancario y Bursátil 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Internacional Privado II 8 créditos 4 horas teóricas α	Derecho Colectivo y Procesal del Trabajo 8 créditos 4 horas teóricas α		5 asignaturas 40 créditos
Créditos acumulados: 320							
8	Filosofía del Derecho 8 créditos 4 horas teóricas α	Electiva 8 créditos 4 horas teóricas β	Derecho Agrario 8 créditos 4 horas teóricas α	Electiva 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica β	Seguridad Social 8 créditos 4 horas teóricas α		5 asignaturas 40 créditos
Créditos acumulados: 360							
9	Electiva 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica β	Electiva 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica β	Electiva 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica β	Electiva 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica β	Optativa 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica γ		5 asignaturas 40 créditos
10	Optativa 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica γ	Optativa 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica γ	Optativa 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica γ	Optativa 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica γ	Optativa 8 créditos 4 horas teóricas Teórico/Práctica γ		5 asignaturas 40 créditos
Créditos acumulados: 440							

Clave



Seriación obligatoria

Derecho Demográfico

GUÍA DE ESTUDIO

Electiva / Optativa

FACULTAD DE DERECHO
DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA
DERECHO DEMOGRÁFICO

NOMBRE DE LA MATERIA:	Derecho Demográfico
CICLO:	Licenciatura
ÁREA:	Optativa
CRÉDITOS:	8
ASIGNATURA PRECEDENTE:	Derecho Económico
ASIGNATURA SUBSECUENTE:	Ninguna
DURACIÓN:	64 horas

Elaboró la guía

Lic. Filiberto Otero Salas
Asesor en la División de Universidad Abierta de Derecho
de la asignatura Derecho Administrativo I
Asesor en el Sistema a distancia de la asignatura
Derecho Administrativo II

CARACTERÍSTICAS DE LOS DESTINATARIOS

Estudiantes de la licenciatura en Derecho que deseen iniciar o profundizar sus conocimientos en el Derecho Demográfico, deben tener un amplio criterio sobre las problemáticas de la sociedad en los diferentes países del mundo, de igual forma una efectiva capacidad de análisis, para estudiar de manera objetiva dichos problemas, y proporcionar alternativas reales para que estos puedan resolverse de la mejor manera posible, aplicando la ley y estudiando de manera conjunta las diversas teorías que sobre esta materia se han desarrollado. Además de contar con los conocimientos básicos del derecho para su mejor aplicación. Asimismo los estudiantes deben comprometerse a investigar y estudiar los temas que integran el curso, resolviendo las actividades de aprendizaje y realizando las lecturas sugeridas en la presente guía, además de interactuar con sus compañeros respecto de sus avances para poder desahogar las dudas que les surjan con el tutor asignado a la materia

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

El examen tendrá un valor del 100% de la calificación final.

OBJETIVO GENERAL

Explicará y analizará al Derecho Demográfico, las diferentes políticas demográficas; la evolución del incremento demográfico tanto en el ámbito mundial como nacional, sus implicaciones políticas, económicas, sociales y

ecológicas; así como las variables demográficas fundamentales y las disposiciones jurídicas que inciden en la natalidad, la migración; destacando la legislación mexicana en relación con los derechos humanos. Además, informará de las entidades que captan y procesan los datos estadísticos; del fenómeno migratorio en el interior y al exterior del país; así como de la migración y la problemática jurídico-política en los nuevos esquemas de integración regional.

TEMARIO

UNIDAD 1

Derecho Demográfico.

- 1.1 Demografía.
- 1.2 Variables demográficas fundamentales y su relación con las disposiciones jurídicas.
- 1.3 Concepto de Derecho Demográfico y su relación con otras ramas del orden jurídico.
- 1.4 Base constitucional del Derecho Demográfico.

UNIDAD 2

Principales Políticas y Doctrinas de Población.

- 2.1 Políticas de población.
 - 2.1.1 Pro natalistas.
 - 2.1.2 Antinatalistas.
 - 2.2.3 De estabilización.
- 2.2 Doctrinas de población.
 - 2.2.1 Malthus.
 - 2.2.2 Marx y Engels.
 - 2.2.3 Las Neomalthusianos.
 - 2.2.4 Teoría de la transición demográfica.
 - 2.2.5 La opinión eclesiástica.

UNIDAD 3

Políticas Demográficas en México.

- 3.1 Políticas pro fatalistas hasta la etapa post-revolucionaria.
- 3.2 Trayectoria de las resoluciones de la ONU en materia de planeación familiar.
- 3.3 Integración del derecho de planeación familiar al orden jurídico.
- 3.4 Política de estabilización racional.
- 3.5 La homogeneidad terminológica.
- 3.6 Políticas de población y soberanía nacional.

UNIDAD 4

Procreación y Terminología.

- 4.1 Control de la natalidad.

- 4.2 Paternidad responsable.
- 4.3 Planeación familiar.
- 4.4 Planificación familiar.
- 4.5 Diferencias fundamentales entre planeación y planificación familiar.
- 4.6 Nueva terminología.
- 4.7 Derechos reproductivos.
- 4.8 Salud reproductiva.

UNIDAD 5

Implicaciones del Incremento Demográfico.

- 5.1 Panorámica del crecimiento de la población mundial.
- 5.2 Panorámica poblacional en México.
- 5.3 Implicaciones del aumento poblacional en el empleo, la alimentación, la vivienda y la ecología.
- 5.4 El tema demográfico en el contexto del modelo económico.

UNIDAD 6

El Registro Estadístico.

- 6.1 La coordinación de la ONU.
- 6.2 Dependencias de la Administración Pública en México.
 - 6.2.1 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
 - 6.2.2 Consejo Nacional de Población.
 - 6.2.3 Instituto Nacional de Migración.
 - 6.2.4 Otros.

UNIDAD 7

La Migración Interna.

- 7.1 Declaración de Estambul sobre Asentamientos Humanos, 1996.
- 7.2 Conferencia sobre Población y Desarrollo. El Cairo, 1994.
 - 7.2.1 Programa de Acción.
 - 7.2.2 Distribución de la población, urbanización y migración interna.
 - 7.2.2.1 Distribución de la población y el desarrollo sustentable.
 - 7.2.2.2 Crecimiento de la población en las grandes aglomeraciones urbanas.

UNIDAD 8

La migración Internacional.

- 8.1 Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores Migratorios y de sus Familiares, 1990.
- 8.2 Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. El Cairo, 1994.
 - 8.2.1 Programa de Acción.
 - 8.2.2 Migración Internacional.
 - 8.2.2.1 Migrantes documentados.
 - 8.2.2.2 Migrantes Indocumentados.
 - 8.2.2.3 Refugiados, solicitantes de asilo y personas desplazadas.

UNIDAD 9**La Migración en las Áreas de Integración Económica.**

- 9.1 La Unión Europea.
 - 9.1.1 Países integrantes.
 - 9.1.2 La migración en el interior regional.
 - 9.1.3 La migración a dicha área proveniente de países no miembros.
- 9.2 El área económica de América del norte.
 - 9.2.1 Países integrantes.
 - 9.2.2 El Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos, Canadá y México.
- 9.3 El fenómeno migratorio en la frontera sur de México.

INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

Para conocer mejor esta materia es necesario hacer mención de sus orígenes históricos de este modo, en 1798 Thomas Robert Malthus, considerado el padre de la Demografía, publicó su obra llamada "Ensayo sobre el principio de la población", en la que advertía de la tendencia constante del crecimiento de la población humana superior al de la producción de alimentos, e informó de los distintos factores que influían en este crecimiento como son: la guerra, el hambre, la enfermedad, la anticoncepción.

Pero Malthus se equivocó. La ciencia ha conseguido que la producción de alimentos pueda crecer incluso a mayor velocidad que la población, especialmente en los países industrializados, y muchos de ellos se han convertido en exportadores de productos agrícolas (aunque la aceleración en la producción de alimentos ha traído consigo la aparición de los denominados productos transgénicos, lo cual podría afectar a la población). Pero el verdadero problema actual está, aunque parezca paradójico, en la superproducción de alimentos, no porque no existan necesidades de ellos, especialmente en los países pobres, sino porque quienes más los necesitan no los pueden adquirir.

No hay que olvidar que la posibilidad de estudiar la población nace con la estadística y la creación de censos regulares y universales. El intento de censar a la población para conocer su número y recaudar impuestos, es muy antiguo; desde los romanos a la Edad Moderna hay noticias en este sentido. Pero las dificultades técnicas para un recuento rápido no permitían tales estudios. A pesar de los avances del siglo XX, la misma situación se presenta en muchos países subdesarrollados o con conflictos políticos y militares

El presente curso pretende desarrollar el conocimiento integral del Derecho Demográfico, realizando un análisis desde distintas ópticas que, aunque son diferentes, se complementan y enriquecen. Las variables demográficas fundamentales y su relación con las disposiciones jurídicas, así como la conceptualización de este derecho y su relación con otras ramas del derecho, al igual que su base constitucional. Se tomarán en cuenta diversos

acontecimientos sociales como matrimonios, nacimientos, defunciones; por lo que podría considerarse como ciencia, sin embargo no es así, por lo menos implícitamente.

Del mismo modo estudiaremos cuáles son las políticas de población, y las doctrinas que hablan de las políticas demográficas, lo que implican el incremento demográfico a nivel mundial, el registro estadístico del que se encargan las instituciones autorizadas para ello. También los factores que influyen para la migración tanto interna como internacional y en qué repercute a la Integración Económica.

MEDIOS DIDÁCTICOS QUE APOYARÁN LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Las actividades de aprendizaje contenidas en cada unidad de la presente guía.
2. La lectura de obras contenidas en la bibliografía básica y complementaria.
3. La consulta en línea de sitios *web* de interés para la materia.
4. Análisis de sentencias o criterios jurisprudenciales relevantes en la materia.

METODOLOGÍA

Para la idónea comprensión y profundización de conocimientos en la materia del derecho Demográfico se deberá:

1. Realizar una revisión general de la guía de estudio para conocer los contenidos temáticos, las fuentes bibliográficas y las actividades de aprendizaje.
2. Llevar a cabo la investigación de los contenidos del temario con base en las fuentes bibliográficas y consulta en línea de sitios *web* de interés.
3. Realizar lecturas indicadas en la guía de manera analítica y crítica, tomando en cuenta los diferentes aspectos: jurídicos, políticos, sociales y culturales.
4. Se recomienda el uso de cuadros sinópticos para una mejor comprensión y estructuración de los temas.
5. Estudiar, conjuntamente con el tutor asignado a la materia, sentencias o criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación o por los Tribunales Colegiados de Circuito, que versen sobre los temas incluidos en el temario, esto con el objeto de profundizar el conocimiento

adquirido en el desarrollo de la guía.

6. Además de lo anterior, es de suma importancia que el alumno conteste las guías de evaluación que se proporcionan al finalizar las unidades.

UNIDAD 1 Derecho Demográfico

TEMARIO

- 1.1 Demografía.
- 1.2 Variables demográficas fundamentales y su relación con las disposiciones jurídicas.
- 1.3 Concepto de Derecho Demográfico y su relación con otras ramas del orden jurídico.
- 1.4 Base constitucional del Derecho Demográfico.

Introducción:

La población humana, sujeto activo y pasivo de la actividad económica, merece un estudio detenido que, incomprensiblemente, no es habitual en los manuales introductorios a la economía.

La demografía estudia fenómenos tales como natalidad, nupcialidad, fecundidad, mortalidad, migraciones, actividad y educación. Estas variables demográficas no son autónomas sino que dependen de condicionamientos socio-económicos y culturales a la vez que tienen una profunda influencia sobre ellos.

En primer lugar, se presenta un panorama de la evolución de nuestra especie que permitirá comprender el especialísimo e irrepetible momento de la historia de la humanidad que estamos viviendo como consecuencia de la explosión demográfica. La comprensión de las causas de este fenómeno requiere el estudio de algunas variables demográficas, de cómo determinan el tamaño de la población y de por qué muestran diferente comportamiento en diferentes países.

Finalmente, el análisis de algunas pirámides de población permite contrastar diversas sociedades de nuestro tiempo y comprender sus peculiares problemas, a la vez que se dota al alumno de la posibilidad de manejar un instrumento habitual en el análisis de sociedades.

Objetivo específico:

Al concluir la unidad, el alumno analizará y explicará de manera general las variables demográficas fundamentales, su relación con los ordenamientos jurídicos, la base constitucional del Derecho Demográfico y su concepto.

Actividades de aprendizaje:

A. Elabore un cuadro sinóptico de las variables demográficas.

Variables demográficas



B. Mencione cuáles son las disposiciones jurídicas.

Disposiciones jurídicas



C. Explique en el recuadro la relación que hay entre las variables demográficas y las disposiciones jurídicas.

--

D. Elabore un cuadro comparativo de una cuartilla, donde se exprese el concepto de Derecho Demográfico y su relación con otras ramas del derecho.

Derecho Demográfico	Otras ramas del derecho

Autoevaluación:

I.- Conteste brevemente las siguientes preguntas.

1. ¿Qué es la Demografía?
2. ¿Cuáles son los tipos de Demografía que existen?
3. ¿Cuáles son las variables demográficas fundamentales en el análisis y el ordenamiento territorial?
4. ¿Cuál es la relación del Derecho Demográfico con otras ramas del derecho?
5. ¿Cuál es la base constitucional del Derecho Demográfico?

II.- Coloque sobre la línea en blanco las palabras que correspondan.

(1. Economía, 2. Política, 3. Sociología 4. Sociedad. 5. filosofía. 6. Derecho Demográfico.)

El _____ tiene especial relación con las diferentes ramas del derecho en el entendido de que el derecho es un conjunto de normas jurídicas que tienden a regular la vida del hombre en _____. El derecho se encuentra en estricta relación con otras ciencias como la _____, la _____, la _____, la _____; de ahí se relaciona con todo lo que se refiere a la actividad humana, cualquiera que sea su forma, naturaleza o aspecto.

UNIDAD 2 PRINCIPALES POLÍTICAS Y DOCTRINAS DE POBLACIÓN.

Introducción:

Los diversos organismos internacionales y en especial el Fondo de Población de las Naciones Unidas, han alcanzado un cierto consenso en considerar que el problema de la explosión demográfica tiene una importancia clave. Ciertamente no es la única causa del subdesarrollo ni la más importante, pero agrava todos los demás problemas por lo que los objetivos demográficos deben ser integrados explícitamente en las estrategias de desarrollo.

Si la población crece a una tasa muy elevada, puede ser imposible que la producción económica crezca de forma sostenida al mismo ritmo. A pesar de que en la mayoría de los países subdesarrollados la producción, la inversión en infraestructuras y el consumo total han aumentado de forma espectacular en los últimos cincuenta años, el crecimiento de la población a tasas superiores ha provocado que la renta *per cápita* haya disminuido.

Por tal motivo es importante conocer las diferentes teorías de estudiosos como Malthus, Marx y Engels, las Neomalthusianos etc.

Objetivo específico:

Al terminar la unidad el alumno describirá las políticas de población en su perspectiva histórica; así como las doctrinas de población relevantes destacando sus diferencias.

Temas:

- 2.1 Políticas de población.
 - 2.1.1 Pro natalistas.
 - 2.1.2 Antinatalistas.
 - 2.2.3 De estabilización.
- 2.2 Doctrinas de población.
 - 2.2.1 Malthus.
 - 2.2.2 Marx y Engels.
 - 2.2.3 Las Neomalthusianos.
 - 2.2.4 Teoría de la transición demográfica.
 - 2.2.5 La opinión eclesiástica.

Actividades de aprendizaje:

En esta unidad habrá lecturas organizadas por temas seleccionados sobre

las políticas de población y las diversas doctrinas de población, con el objeto de reflexionar sobre los problemas vistos en clase en relación a la materia.

A. Realice un cuadro sinóptico para distinguir las diferentes doctrinas de población.

Doctrinas de Población



Autoevaluación:

I.- Coloque dentro del paréntesis F si la aseveración es falsa o una V si es verdadera.

1. Confucio y Platón formularon una serie de leyes relativas a la evolución deseable de una sociedad. ()
2. La doctrina mercantilista es aquella que dice que el crecimiento de la población presenta ciertas ventajas que deben ser apoyadas por el Estado. ()
3. Los autores socialistas y marxistas negaron los temores inspirados en una expansión demográfica. ()
4. Dentro de las medidas pronatalistas, los gobiernos han apoyado medidas a favor de la natalidad. ()
5. En las políticas antinatalistas no se toma en cuenta el nivel natural de fecundidad de los países tercermundistas. ()

II.-Relaciona la columna numérica con la columna alfabética, escribiendo dentro del paréntesis la letra que corresponda.

- | | | |
|--------------------------------|-----|------------------|
| 1. Establece el mecanismo para | () | a) Neomarxistas. |
| 2. De manera menos clara, poya | () | b) Marx. |

3. Considera que la causa del crecimiento demográfico es el impulso de reproducción. () c) Iglesia Católica.

4. Considera que la consecuencia del crecimiento de la población debería ser el aumento de la producción, no la pobreza que es causada por la explotación social. () d) Aristóteles.

5. Defienden la necesidad de parar ya el crecimiento, como condición necesaria para aumentar la riqueza y detener el deterioro ambiental. () e) Neomaltusianos.

f) Platón.

g) Malthus.

h) Mercantilistas.

UNIDAD 3 POLÍTICAS DEMOGRÁFICAS EN MÉXICO.

Introducción:

En las sociedades primitivas las tasas de fecundidad y de mortalidad son muy altas pero la diferencia entre ellas es muy estrecha por lo que la población se mantiene estable a largo plazo. Ésta fue la situación de todo el mundo hasta hace trescientos años, pero aún siguen existiendo grupos marginales de población con estos parámetros demográficos. En los países subdesarrollados la tasa de mortalidad desciende mucho más rápidamente que las tasas de natalidad y de fecundidad ya que los avances en la medicina occidental se extienden y se aplican con facilidad mientras que los cambios culturales requieren más tiempo. Como consecuencia de esa disparidad la tasa de crecimiento de la población aumenta de forma explosiva. En los países desarrollados, los cambios culturales y las avanzadas técnicas de control familiar permiten el descenso de la tasa de fecundidad y de crecimiento. Finalmente, las sociedades maduras se caracterizan por tasas demográficas muy bajas y población estable. Ésta es la situación actual en los países más desarrollados.

Objetivo específico:

Al concluir la unidad el alumno advertirá y describirá la evolución de las políticas demográficas en el país a lo largo de su historia y la base legal de éstas, enfatizando las diferencias entre ellas; asimismo explicará la integración del derecho de planeación familiar en nuestro orden jurídico.

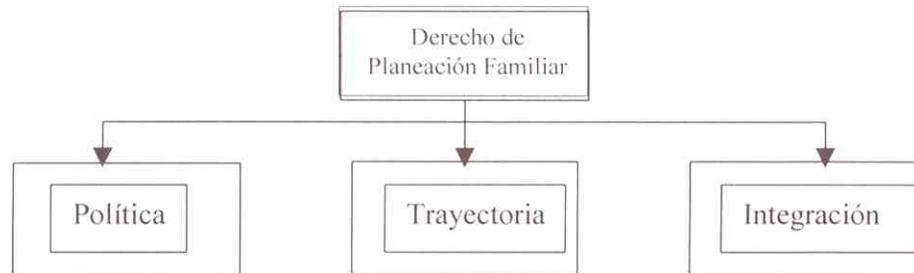
Temas:

- 3.1 Políticas pro fatalistas hasta la etapa post-revolucionaria.
- 3.2 Trayectoria de las resoluciones de la ONU en materia de planeación familiar.
- 3.3 Integración del derecho de planeación familiar al orden jurídico.
- 3.4 Política de estabilización racional.
- 3.5 La homogeneidad terminológica.
- 3.6 Políticas de población y soberanía nacional.

Actividades de aprendizaje:

A. Redacte en 2 cuartillas un ensayo sobre como se han desarrollado las políticas demográficas en México.

B. Realice un mapa mental sobre política, trayectoria e integración del derecho de planeación familiar según el orden jurídico.

**Autoevaluación:**

I.- Conteste brevemente las siguientes preguntas.

1. ¿Qué se entiende por política de población?.
2. ¿Qué son las políticas demográficas?.
3. ¿Cuáles son los planes de desarrollo y a que se refieren?.
4. ¿Qué son las políticas natalistas y antinatalistas?.
5. ¿Qué es la integración en derecho en la planeación familiar?.
6. ¿Cuál es la función de la ONU en materia de planeación Familiar?.
7. ¿Cuáles son los retos a los que México se enfrenta en un futuro en materia de planeación familiar?.
8. ¿Exponga algunas ideas de la ideología de Seguridad Demográfica?.
9. ¿A qué nos referimos con globalismo?.
10. ¿Cómo se divide la Transición Demográfica?.

UNIDAD 4 PROCREACION Y TERMINOLOGÍA.

Introducción:

La ciencia de la demografía no se limita a la medición sino que incluye necesariamente la interpretación y análisis de los datos, las proyecciones y previsiones en base a supuestos que incluyen variables no demográficas. Sin embargo la demografía estadística es el punto de partida del análisis de la población en el que se trata de medir con precisión las magnitudes demográficas.

El concepto de fecundidad se refiere al número medio de hijos que tienen las mujeres. Para medirlo con precisión es necesario delimitar con precisión la variable que queremos medir ya que la cifra que la exprese será muy distinta según consideremos a todas las mujeres que viven en un momento determinado en un país, o sólo a las mujeres fértiles, eliminando las que mueren antes de alcanzar la edad fértil. Podremos estimar también tasas de fecundidad por edades o tasa de fecundidad de cohortes. Por otro lado los índices demográficos se suelen referir a las cohortes, que es el conjunto de personas nacidas en un período determinado. Una forma muy habitual de representar gráficamente el tamaño de diferentes cohortes en un momento determinado es la pirámide de población. El análisis longitudinal de las cohortes y las comparaciones entre las cohortes son muy ilustrativas de la dinámica de población.

Objetivo específico:

Al concluir la unidad el alumno, identificará las diversas expresiones que se han generado relativas al control demográfico, destacando las que por su denominación y acciones restringen la libertad de procrear, distinguiéndolas de las que respetan la libertad.

Temas:

- 4.1 Control de la natalidad.
- 4.2 Paternidad responsable.
- 4.3 Planeación familiar.
- 4.4 Planificación familiar.
- 4.5 Diferencias fundamentales entre planeación y planificación familiar.
- 4.6 Nueva terminología.
- 4.7 Derechos reproductivos.
- 4.8 Salud reproductiva.

Actividades de aprendizaje:

A. Realice un mapa conceptual de las medidas relativas al control demográfico destacando las que por su denominación restringen la libertad de procrear, distinguiéndolas de las que respetan la libertad.

**Autoevaluación:**

I.- Relaciona la columna numérica con la columna alfabética, escribiendo dentro del paréntesis el número que corresponda.

- | | | |
|--|-----|---|
| 1. Término que se usa en demografía para designar el número proporcional de nacimientos en una población y tiempo determinados. | () | a) Salud y vida. |
| 2. Es una medida de cuantificación de la fecundidad, que refiere a la relación que existe entre el número de nacimientos ocurrido en un cierto | () | b) Cohortes. |
| 3. Son el resultado de dividir el número de nacimientos o defunciones por la población total. | () | c) Derechos inéditos. |
| 4. El conjunto de personas nacidas en un período determinado. | () | d) Tasa bruta de natalidad. |
| 5. Funciones de la sexualidad humana. | () | e) La erótica, la reproductiva y la vinculativa o comunicativa. |
| 6. Es aquella que si no se controla se estima un incremento demográfico disparado. | () | f) Educación sexual. |

6. Es aquella que si no se controla se estima un incremento demográfico disparado.	()	f) Educación sexual.
7. Es aquella que tiene un alto índice de control natal.	()	g) Planeación.
8. La novedad de estos derechos no se debe tanto a la afirmación de su existencia, cuanto a las dimensiones de su contenido.	()	h) Salud reproductiva.
9. Toda planificación familiar, si es coherente con los derechos humanos, debe respetar unos valores universales.	()	i) Planificación.
10.- Estos derechos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos.	()	j) Derechos reproductivos.
		k) Natalidad.
		l) Natalidad y Mortalidad.
		m) Idea marxista de la autonomía.

UNIDAD 5 IMPLICACIONES DEL INCREMENTO DEMOGRÁFICO.

Introducción:

El crecimiento de la población mundial se ha producido a un ritmo desordenado, acelerando quizás excesivamente como consecuencia del desarrollo de la medicina, la higiene, etc. Este crecimiento incontrolado, y los peligros que según algunos implica, han conducido a pensar en un óptimo de población compatible con el aumento del nivel de vida. Así, en España, por ejemplo, ese óptimo sería de 40 millones, teniendo en cuenta el incremento industrial que se espera. De todos modos, la noción de superpoblación exige cierto rigor interpretativo. En época de crisis, por ejemplo, el desempleo se debe, a menudo, más que a una saturación humana a la infraestructura económica. En esos casos suele suceder lo que definiera el economista francés Sauvy como *un exceso de hombres en relación con los medios de producción existentes*.

Como causa de la explosión demográfica, la humanidad debe enfrentarse con el mayor problema jamás presentado. Las consecuencias más inmediatas de este problema son el calentamiento global de la atmósfera, la destrucción de las reservas de carbón y petróleo, la pérdida de suelos fértiles, el hambre: la tierra sobreutilizada no podrá alimentar a las futuras generaciones, y sobrevendrán luchas por los espacios que proveen el alimento y el agua. La solución más cercana es el control demográfico, ya sea mediante la promoción de métodos anticonceptivos, la planificación familiar, o, en el otro extremo, el polémico aborto, siempre teniendo en cuenta el país y su situación socioeconómica.

Objetivo específico:

Al concluir esta unidad el alumno, analizará y explicará la evolución del incremento poblacional en los planos mundial y nacional, así como el impacto de su incremento en diferentes aspectos.

Temas:

- 5.1 Panorámica del crecimiento de la población mundial.
- 5.2 Panorámica poblacional en México.
- 5.3 Implicaciones del aumento poblacional en el empleo, la alimentación, la vivienda y la ecología.
- 5.4 El tema demográfico en el contexto del modelo económico.

Actividades de aprendizaje:

- A. Realice un cuadro comparativo en el que explique la panorámica del crecimiento de la población mundial y la de México, así como las implicaciones del aumento poblacional en el empleo, la alimentación, la vivienda y la ecología.

Panorama Mundial	Panorama México

Autoevaluación:

I.- Coloque dentro del paréntesis F si la aseveración es falsa o una V si es verdadera.

1. Los incrementos en la cobertura global del uso de anticonceptivos se deben al aumento del uso en áreas urbanas. ()
2. La fecundidad natural es aquella que observa ausencia de control en las parejas. ()
3. La fecundidad diferencial es referente a la procreación. ()
4. Un estudio realizado por el francés Pierre George señala que en los países en donde madres e hijos son mejor atendidos y el promedio de vida es más elevado, ocurren la mitad de los nacimientos que tienen lugar en aquellos donde hay pocas probabilidades de sobrevivir. ()
5. Los estudios que se han realizado para nuestro país indican que no existe fecundidad diferencial entre las áreas rurales y las urbanas, siendo menores los niveles en éstas últimas. ()
6. Existe una distribución desigual de la población mexicana provocada, en gran parte, por la migración interna. ()

Actividades de aprendizaje:

- A. Realice un cuadro comparativo en el que explique la panorámica del crecimiento de la población mundial y la de México, así como las implicaciones del aumento poblacional en el empleo, la alimentación, la vivienda y la ecología.

Panorama Mundial	Panorama México

Autoevaluación:

I.- Coloque dentro del paréntesis F si la aseveración es falsa o una V si es verdadera.

1. Los incrementos en la cobertura global del uso de anticonceptivos se deben al aumento del uso en áreas urbanas. ()
2. La fecundidad natural es aquella que observa ausencia de control en las parejas. ()
3. La fecundidad diferencial es referente a la procreación. ()
4. Un estudio realizado por el francés Pierre George señala que en los países en donde madres e hijos son mejor atendidos y el promedio de vida es más elevado, ocurren la mitad de los nacimientos que tienen lugar en aquellos donde hay pocas probabilidades de sobrevivir. ()
5. Los estudios que se han realizado para nuestro país indican que no existe fecundidad diferencial entre las áreas rurales y las urbanas, siendo menores los niveles en éstas últimas. ()
6. Existe una distribución desigual de la población mexicana provocada, en gran parte, por la migración interna. ()

7. La educación es un proceso aislado y limitado para gran parte de la población, ya que está en función de una sociedad en cuanto sirve a ella y es reflejo de la misma. ()
8. La "explosión demográfica", tan citada y tan a menudo temida, implica una "explosión escolar" todavía más impetuosa. ()
9. La función económica: la educación "se vincula de manera indisoluble con la estructura productiva del país para elevar la productividad y servir a los demás sectores de actividad en la ejecución eficaz de sus programas". ()
10. El sistema educativo, en la actualidad, genera una oferta de trabajo que, más que estar determinada por la demanda de recursos humanos, está condicionada por factores exógenos al mercado laboral, como son el crecimiento demográfico y la consecuente presión de la demanda social sobre el sistema escolar. ()

UNIDAD 6 EL REGISTRO ESTADÍSTICO

Introducción:

La pirámide de población es una forma gráfica de representar datos estadísticos básicos, sexo y edad, de la población de un país, que permite las comparaciones internacionales y una fácil y rápida percepción de varios fenómenos demográficos tales como el envejecimiento de la población, el equilibrio o desequilibrio entre sexos, e incluso el efecto demográfico de catástrofes y guerras.

Los segmentos de población están establecidos como "cohortes" o generaciones, generalmente de cinco años, que se representan en forma de barras horizontales que parten de un eje común, hacia la izquierda los varones, hacia la derecha las hembras. Cuanto más edad tenga una generación, mayor será el número de componentes de ella que hayan fallecido. Se podría esperar por tanto que las cohortes fuesen cada vez menores conforme se suben peldaños en la pirámide. Eso ocurre efectivamente en las pirámides de los países más pobres, sin embargo en las de los más desarrollados el uso general de métodos anticonceptivos y los avances en la sanidad provocan que las pirámides se aproximen a una forma rectangular, con todas las generaciones de igual tamaño, e incluso a formas de "pirámide invertida", en las que las nuevas generaciones son cada vez menos numerosas. Los gráficos adjuntos muestran una pirámide de crecimiento rápido, típica de los países en vías de desarrollo, para la que hemos escogido la de Filipinas, una de crecimiento lento, la de Estados Unidos y una de crecimiento negativo, la de Alemania.

Objetivo específico:

Al concluir la unidad el alumno, identificará la coordinación en el ámbito internacional y las instituciones que en el nacional captan las estadísticas demográficas, su marco jurídico.

Temas:

- 6.1 La coordinación de la ONU.
- 6.2 Dependencias de la Administración Pública en México.
 - 6.2.1 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
 - 6.2.2 Consejo Nacional de Población.
 - 6.2.3 Instituto Nacional de Migración.
 - 6.2.4 Otros.

Actividades de aprendizaje:

Para esta unidad el alumno realizará una investigación de campo y entregará un ensayo de 4 cuartillas sobre los registros estadísticos demográficos de las diferentes dependencias de la Administración Pública en México.

Autoevaluación:

I.- Contesta brevemente las siguientes preguntas.

1. ¿Qué es el INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática)?.
2. ¿Cuál es el artículo Constitucional que otorga autonomía al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática?.
3. ¿Cuál es la función del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática?.
4. ¿Cuál es la visión del INEGI para el año 2025?.
5. ¿Describe brevemente los hechos históricos de la estadística en México?.

II.- Coloque sobre la línea en blanco las palabras que correspondan.

(1. Consejo Nacional de Población, 2. Ley de población, 3. bilaterales, regionales y multilaterales. 4. Derecho positivo. 5. Derecho objetivo. 6. derecho humanitario 7. Derecho Demográfico.

El _____, por mandato de la _____, tiene la misión de regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que ésta participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

Existen diversos instrumentos _____ que regulan diversos aspectos de la migración; particularmente lo relativo a la protección de los derechos humanos. En este rubro se ubican la mayoría de las convenciones producidas en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), tales como a) la Carta Internacional de los Derechos Humanos (comprende 5 instrumentos); b) las convenciones sobre relaciones consulares y diplomáticas; c) las relativas a refugio, asilo, nacionalidad y apátrida; d) trabajadores migratorios; d) crimen transnacional; e) protección diferenciada de mujeres y niños; f) discriminación e intolerancia; y _____ (conflictos armados).

UNIDAD 7 LA MIGRACIÓN INTERNA.

Introducción:

El crecimiento demográfico mide el aumento, en un período específico, del número de personas que viven en un país o una región. La tasa de crecimiento demográfico depende, además de la tasa de natalidad y de la tasa de mortalidad, de los movimientos migratorios. La tasa de natalidad depende a su vez de la tasa de fecundidad. La tasa de fecundidad está influida por muchos factores pero el principal es el nivel cultural de la sociedad y especialmente de las mujeres: a mayor cultura, menor número de hijos se tienen. La tasa de mortalidad depende del grado de desarrollo económico y sanitario.

Objetivo específico:

Al concluir esta unidad el alumno, explicará los antecedentes en el ámbito de la ONU en cuanto a declaraciones, objetivos y programas relacionados con la migración y los asentamientos humanos.

Temas:

- 7.1 Declaración de Estambul sobre Asentamientos Humanos, 1996.
- 7.2 Conferencia sobre Población y Desarrollo. El Cairo, 1994.
 - 7.2.1 Programa de Acción.
 - 7.2.2 Distribución de la población, urbanización y migración interna.
 - 7.2.2.1 Distribución de la población y el desarrollo sustentable.
 - 7.2.2.2 Crecimiento de la población en las grandes aglomeraciones urbanas.

Actividades de aprendizaje:

A. Realice un estudio comparativo de la Declaración de Estambul sobre Asentamientos Humanos de 1996, con lo que se desarrollo en la Conferencia sobre población y desarrollo. El Cairo 1994.

Declaración de Estambul	Conferencia El Cairo

- B. Redacte un reporte de 2 cuartillas sobre la distribución de la población en la migración interna.

Autoevaluación:

I.-Coloque dentro del paréntesis una F si la oración es falsa o una V si es verdadera.

1. La información censal sirve para detectar áreas donde hay mayor concentración población. ()
2. En las zonas urbanas no hay mayor conglomeración de habitantes que en las zonas rurales. ()
3. Las características sociales, económicas y demográficas son distintas de las poblaciones rurales y urbanas de la nación. ()
4. Las áreas económicas urbanas son combinadas para formar subregiones económicas, y su base es unificación de los municipios. ()
5. La migración interna es provocada por el desempleo. ()
6. Las pequeñas encuestas se refieren a las zonas no delimitadas y con una población considerable. ()
7. Las grandes encuestas se refieren a zonas delimitadas como un pueblo o una colonia urbana. ()
8. Las encuestas de Movilidad Social y Migración así como de Estratificación son importantes para detectar el movimiento de la población. ()
9. En el Módulo de Migración Interna hay dos secciones que se dedican a investigar el por qué la población tiende a emigrar. ()
10. Es importante para las condiciones migratorias las edades en la población, para considerar la aportación a la productividad. ()

UNIDAD 8 LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL.

Introducción.

Uno de los fenómenos asociados a la globalización es la multiétnicidad, es decir, la convivencia en un mismo territorio o ciudad de personas procedentes de diversas áreas del mundo. No es una novedad, sabemos que en todas las grandes ciudades y los grandes imperios de la antigüedad convivían personas procedentes de lugares muy alejados entre sí. Pero si los fenómenos migratorios no son nada nuevo, en estos momentos se están produciendo con una intensidad y generalidad sin parangón en la historia.

De los principales motivos que se dan para una migración internacional se encuentran entre otros: La búsqueda de una vida mejor para uno mismo y su familia; las disparidades de ingreso entre distintas regiones y dentro de una misma región; las políticas laborales y migratorias de los países de origen y de destino; los conflictos políticos (que impulsan la migración transfronteriza, así como los desplazamientos dentro de un mismo país); la degradación del medio ambiente, inclusive la pérdida de tierras de cultivo, bosques y pastizales (los "refugiados del medio ambiente", en su mayoría, acuden a las ciudades en lugar de emigrar al extranjero); el "éxodo de profesionales", o migración de los jóvenes más educados de países en desarrollo para llenar las lagunas en la fuerza laboral de los países industrializados.

Objetivo específico:

Al concluir esta unidad el alumno explicará los antecedentes en el ámbito de la ONU, en materia de migración internacional y distinguirá entre las diversas categorías de migrantes.

Temas:

- 8.1 Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores Migratorios y de sus Familiares, 1990.
- 8.2 Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. El Cairo, 1994.
 - 8.2.1 Programa de Acción.
 - 8.2.2 Migración Internacional.
 - 8.2.2.1 Migrantes documentados.
 - 8.2.2.2 Migrantes indocumentados.
 - 8.2.2.3 Refugiados, solicitantes de asilo y personas desplazadas.

Actividades de aprendizaje:

- A. Realice un cuadro sinóptico sobre Migración Internacional, los motivos que la propician y los datos estadísticos que muestran las condiciones en que se encuentran los migrantes.



- B. Redacte una breve reseña en el cuadro, sobre el contenido de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores Migratorios y de sus Familiares 1990.

Autoevaluación:

I.- Contesta brevemente las siguientes preguntas.

1. ¿En qué artículo de la Convención sobre la protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares, se establecen los efectos de esta convención?
2. ¿A qué se refiere el término "familiares" para dicha Convención?
3. ¿Cuál es el contenido del artículo 14 de la Convención?
4. ¿Qué Instituciones participan en la educación de los migrantes?
5. ¿Cuál es el objetivo principal de la Convención sobre la protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares?

II.-Coloque sobre la línea en blanco las palabras que correspondan.

(1. Migración Internacional, 2. movimientos poblacionales 3. interdependencia 4. regiones geográficas, 5. movilidad. 6. ONU. 7. inmigración)

La _____ es uno de los grandes fenómenos globales de nuestros días. Prácticamente ningún país, como tampoco ninguna región del mundo, escapa a la dinámica de las migraciones o puede mantenerse ajeno a sus consecuencias. En el mundo contemporáneo es cada vez mayor la _____ de personas que cruzan límites internacionales y se desplazan a países incluso distantes. La mayoría de los _____ en todas las _____ del mundo obedecen a motivaciones vinculadas con la búsqueda de mejores condiciones de vida, a lo cual subyace la operación de diversos y complejos factores estructurales como son, las asimetrías económicas, la creciente _____ y las intensas relaciones e intercambios entre los países.

UNIDAD 9
MIGRACIÓN EN LAS ÁREAS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA.

Introducción.

Los efectos económicos son ambivalentes, pero con efectos positivos tanto para el país emisor como para el de destino. En muchos países de destino, se construyen y mantienen industrias e infraestructuras que no podrían realizarse sin la colaboración de la mano de obra extranjera. En el sentido contrario, las remesas de los emigrantes, las transferencias de dinero a las familias que permaneces en las regiones de origen, son frecuentemente una estimable forma de equilibrar las balanzas de pagos en los países menos desarrollados.

El Crecimiento Económico de los Estados Unidos y Canadá fue posible por la migración interna como por la oportunidad para el desarrollo de recursos; estos factores causales son interdependientes. En cualquier comunidad la presencia de emigración o inmigración puede perturbar seriamente su mercado de fuerza de trabajo, su vivienda, salud, educación y servicios.

Para tal efecto en esta unidad, trataremos de identificar en fenómeno migratorio, en países de la Unión Europea, en el Área económica de América del Norte, y el fenómeno migratorio en la frontera sur de México.

Objetivo específico:

Al concluir la unidad el alumno, describirá los recientes esquemas de integración económica regional y las particularidades jurídico-políticas del fenómeno migratorio.

Temas:

- 9.1 La Unión Europea.
 - 9.1.1 Países integrantes.
 - 9.1.2 La migración en el interior regional.
 - 9.1.3 La migración a dicha área proveniente de países no miembros.
- 9.2 El área económica de América del norte.
 - 9.2.1 Países integrantes.
 - 9.2.2 El Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos, Canadá y México.
- 9.3 El fenómeno migratorio en la frontera sur de México.

Actividades de aprendizaje:

- A. Realice un cuadro sinóptico de los países que integran la Unión Europea así como la trascendencia que tiene la migración interior regional, y la migración a dicha área proveniente de países no miembros.



- B. Escriba un comentario de una cuartilla sobre como influye el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México.

Autoevaluación:

- I. Contesta brevemente las siguientes preguntas.

1. ¿Qué es la Unión Europea?
2. ¿Cómo está integrado su Consejo, la Comisión, y Parlamento?
3. ¿Cómo ha sido la migración en la Unión Europea?
4. Describe de manera breve la migración en la Unión Europea.
5. ¿A qué se debió la inmigración en la Unión Europea?
6. ¿Cómo es el movimiento Demográfico en la Unión Europea?
7. ¿Cuál es la lógica de migración en los países Centroamericanos?
8. ¿Cómo es tratado el tema de la inmigración en el TLCAN?
9. ¿Cuál es el acuerdo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que protege a los trabajadores migratorios, y en qué fecha se ratificó?
10. ¿Cuáles son las medidas que se toman en relación al retorno de migrantes?

SUGERENCIAS DE ESTUDIO Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.

Para la Unidad 1 se recomienda:

- A. Realizar lecturas para reforzar los temas vistos en clase.
- B. Elaborar cuadros sinópticos, de las variables demográficas y su relación con las disposiciones jurídicas.
- C. Elaborar un cuadro comparativo de una cuartilla, donde se exprese el concepto de Derecho Demográfico y su relación con otras ramas del derecho.

Para la unidad 2:

Lecturas organizadas por temas seleccionados sobre las políticas de población y las diversas doctrinas de población, con el objeto de reflexionar sobre los problemas vistos en clase en relación con la materia.

Realizar un cuadro sinóptico para distinguir las diferentes doctrinas de población.

Para la Unidad 3:

Se deberá realizar un ensayo de 2 cuartillas acerca de las políticas demográficas en México, y realizar un mapa mental sobre política, trayectoria integración del derecho de planeación familiar según el orden jurídico.

Para la Unidad 4:

Desarrollar un mapa conceptual de las medidas relativas al control demográfico destacando las que por su denominación restringen la libertad de procrear, distinguiéndolas de las que respetan la libertad.

Para la Unidad 5:

Desarrollar un cuadro sinóptico comparativo en que explique la panorámica del crecimiento de la población mundial y la de México, así como las implicaciones del aumento poblacional en el empleo, la alimentación, la vivienda y la ecología.

Para la Unidad 6:

Realizar una investigación de campo y entregar un ensayo de 4 cuartillas sobre los registros estadísticos demográficos, de las diferentes dependencias de la Administración Pública en México.

Para la Unidad 7:

Realizar un estudio comparativo de la Declaración de Estambul sobre Asentamientos Humanos de 1996, con lo que se desarrolló en la Conferencia sobre población y desarrollo. El Cairo 1994. Así mismo elaborará un reporte de 2 cuartillas sobre la distribución de la población en la migración interna.

Para la Unidad 8:

La elaboración de cuadros sinópticos, sobre Migración Internacional y los motivos que propician la misma, así como los datos estadísticos que muestran las condiciones en que se encuentran los migrantes.

Realizar una breve reseña sobre el contenido de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores Migratorios y de sus Familiares 1990.

Para la Unidad 9:

Realizar un cuadro sinóptico de los países que integran la Unión Europea así como la trascendencia que tiene la migración interior regional, y la migración a dicha área proveniente de países no miembros.

Elaborar un comentario de una cuartilla sobre cómo influye el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México.

BIBLIOGRAFÍA**Bibliografía Básica**

BURGOA O., Ignacio. Garantías Individuales, 28ª ED., México: Porrúa 1996.

COLEGIO DE MÉXICO. Dinámica de la población en México, México: Colegio de México 1970.

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN. Memoria de la Conferencia Internacional de población, México: CONAPO: Secretaría de Gobernación, 1984.

CHAUNU, Pierre. Historia y población, México: Fondo de Cultura Económica, 1982.

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Estado de la Población Mundial 1998. Las nuevas generaciones, Nueva Cork: FNUAP, (Publicación anual).

HOLLINGSWORTH, Thomas Henry. Demografía Histórica: cómo utilizar las fuentes de la historia para construirla, México: Fondo de Cultura Económica, 1983.

MORA BRAVO, Miguel. El Derecho a la Planeación Familiar, Marco Jurídico, México: CONAPO: Secretaría de Gobernación 1988.

PECES-BARBA MARTÍNEZ, Gregorio. Persona, Sociedad y Estado, Madrid EDILUSA, 1972. (Cuadernos para el diálogo).

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAD. Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), New York: ONU. Departamento de Información Económica Social y de Análisis de Política (ST/ESA/SER:A/149).

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Internacional Migration Polices, New Yok: ONU, Department of Economic and social Affair Population Division, 1998. (ST/ESA/SER:A/161).

VALENTEI, D. Teoría de la Población. Ensayo de investigación Marxista, Moscú: Progreso, 1978.

Bibliografía Complementaria

CIPOLLA, Carlos. Historia Económica de la Población Mundial, México: Grijalbo, 1990.

C. GUIDE y C. RIST. Historia de las Doctrinas Económicas, 3ª ED., Madrid: REUS, 1973.

CHAUNU, Pierre. Historia y Población, México: fondo de Cultura Económica, 1982.

FISHER, Tadd. Un Mundo Sobrepoblado, México: Pax, 1971.

GALINDO GARFÍAS, Ignacio. Derecho Civil, 14ª ED., México: Porrúa, 1995.

HARDIN, Garrett James. Población, evolución y control de la natalidad, Un mosaico de ideas opuestas, México: EDUTEX, 1973.

HENRY, Louis Demografía, Barcelona: Labor, 1976.

HUMBERT, Gerard. Demografía, Madrid: Pirámide, 1975.

MATTELART, Armando y Michelle. La problemática de la población latinoamericana, México: Premia, 1982.

MEADOWS, Donella, and RANDERS, Jorgen. Beyond the limits, London: World Wide Fund for Nature, 1992.

PRESSAT, Roland. Introducción a la Demografía, Barcelona, Ariel, 1977.

SADIK, Nafis. Population Policies and Programmes, Lesson Learned from, Two Decades of Experience, New York: United Nations Population Fund, University Press, 1991.

SPIEGELMAN, Mortimer. Introducción a la Demografía, México: Fondo de Cultura Económica, 1972.

WWF, IUCN and UNEP Caring for the Herat: A Strategy for Sustainable Living, London: Earthscan, 1991.

Bibliografía Sugerida

MARTÍNEZ COLL, Juan Carlos. Demografía en la Economía de Mercado, Virtudes e Inconvenientes. México, mayo 2007.

MUÑOZ GARCÍA Humberto. Población Sociedad en México. México 1992.

Sitios web para consulta

<http://www.eumed.net/cursecan/2/dem.htm>.
Fondo de Población de las Naciones Unidas. <http://www.unfpa.org/>
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
<http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx>
Consejo Nacional de Población http://www.conapo.gob.mx/mig_int/o3htm
Instituto Nacional de Migración <http://www.inami.gob.mx/>
Secretaría de Gobernación
<http://www.gobernacion.gob.mx/templetas/blank.php>

RESPUESTAS A LAS AUTOEVALUACIONES

Unidad 1

1.- ¿Qué es la Demografía?

La **demografía** (del griego *demos* = pueblo y *grafos* = trazo) es la ciencia que tiene como objetivo el estudio de las poblaciones humanas y que trata de su dimensión, estructura, evolución y características generales, considerados desde un punto de vista cuantitativo. Por tanto la Demografía estudia estadísticamente la estructura y la dinámica de las poblaciones humanas y las leyes que rigen estos fenómenos.

2.- ¿Cuáles son los tipos de Demografía que existen?

Los dos tipos o partes de la Demografía están interrelacionados entre sí y la separación es un tanto artificial, puesto que el objetivo de estudio es el mismo: las poblaciones humanas.

- **Demografía estática:** Es la parte de la Demografía que estudia las poblaciones humanas en un momento de tiempo determinado desde un punto de vista de dimensión, territorio, estructura y características estructurales.
 1. La **dimensión** es el número de personas que residen normalmente en un territorio geográficamente bien delimitado.
 2. El **territorio** es el lugar de residencia de las personas que puede globalizarse o desagregarse como puede ser una nación, región, provincia, ciudad, municipio, etc.
 3. La **estructura** de una población es la clasificación de sus habitantes según variables de persona. Según las Naciones Unidas estas variables son: edad, sexo, estado civil, lugar de nacimiento, nacionalidad, lengua hablada, nivel de instrucción, nivel económico y fecundidad.
- **Demografía dinámica:** Es la parte de la Demografía que estudia las poblaciones humanas desde el punto de vista de la evolución en el transcurso del tiempo y los mecanismos por los que se modifica la dimensión, estructura y distribución geográfica de las poblaciones, como son la natalidad, nupcialidad, familia, fecundidad, sexo, edad, educación, divorcio, envejecimiento, mortalidad, migración, trabajo, emigración e inmigración

3.- ¿Cuáles son las variables demográficas fundamentales en el análisis y el ordenamiento territorial?

En primer lugar es la distribución geográfica, la densidad de población y su interpretación, la concertación y dispersión demográfica, las desigualdades en la distribución de la población, rural y urbana, el proceso de urbanización y ruralización, la dinámica demográfica, así como el crecimiento natural: natalidad, fecundidad y mortalidad. El crecimiento social: como los movimientos migratorios, la movilidad espacial como la migración y la inmigración como los

factores que provocan las mismas, como consecuencias del crecimiento demográfico, la estructura ordenamiento territorial.

4.- ¿Cuál es la relación del Derecho Demográfico con otras ramas del derecho?

El campo de estudio del derecho cubre las siguientes ramas: (que a su vez reflejan los sectores de la vida real en los que opera y tienen relación con el derecho demográfico).

DERECHO INTERNO: es la colección de normas que rigen en un país.

EL DERECHO EXTERNO: rige las relaciones entre países.

DERECHO PUBLICO: reglamenta al estado y sus intervenciones en la sociedad.

EL DERECHO PRIVADO: rige las relaciones entre las personas jurídicas sin poder publico y de estas con el estado.

EL DERECHO SOCIAL: norma las relaciones que protegen a los grupos sociales económicamente desfavorecidos.

DERECHO CONSTITUCIONAL: reglamenta la estructura política del Estado, sus órganos de gobierno y las relaciones entre estos.

DERECHO ADMINISTRATIVO: establece las relaciones con base a la cuales el Estado presta sus servicios y desarrolla sus funciones internas.

DERECHO PENAL: establece las sanciones para castigar a los infractores de la ley.

DERECHO PROCESAL: establece los procedimientos para resolver los conflictos particulares en los tribunales.

DERECHO CIVIL: establece la normatividad sobre la persona, la familia, la propiedad, las herencias, contratos, etc.

DERECHO MERCANTIL: rige para las actividades comerciales.

DERECHO DEL TRABAJO: las relaciones y los conflictos obrero-patronales son reglamentados por esta rama de derecho

DERECHO AGRARIO: estipula la normatividad sobre propiedad, domino etc.

5.- ¿Cuál es la base constitucional del Derecho Demográfico?

Podríamos decir que en principio el artículo cuarto Constitucional es que nos habla de la igualdad del hombre y la mujer y que protege su derecho a la organización y desarrollo de la familia. El cual a letra dice:

Artículo 4°.- El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud...

Por otro lado es preciso mencionar que en el Derecho demográfico también influyen otros factores como son el territorio, población y gobierno para la creación de una estructura más adecuada, que cubra las necesidades de la misma. Y es por eso que en los artículos 26, 73 fracción XXIX-D, de nuestra

Constitución, quedan plasmadas las bases jurídicas para la planeación urbana en México.

Con la reforma, al artículo 26 constitucional, se establece:

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley [...].

Por lo que se refiere al artículo 73 constitucional, se le agrega una fracción, la XXIX-C, que faculta al Congreso de la Unión para "expedir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social, así como en materia de información estadística y geográfica de interés nacional; [...]"

II.- Coloque sobre la línea en blanco las palabras que correspondan.

(1.Economía, 2.Política, 3. Sociología 4. Sociedad. 5. filosofía. 6. Derecho Demográfico.)

El Derecho Demográfico tiene especial relación con las diferentes ramas del derecho en el entendido de que el derecho es un conjunto de normas jurídicas que tienden a regular la vida del hombre en sociedad. El derecho se encuentra en estricta relación con otras ciencias como la política, la economía, la filosofía, la sociología; de ahí se relaciona con todo lo que se refiere a la actividad humana, cualquiera que sea su forma, naturaleza o aspecto.

Unidad 2

I.- Coloque dentro del paréntesis F si es falsa o una V si es verdadera.

1. Confucio y Platón formularon una serie de leyes relativas a la evolución deseable de una sociedad. (V)
2. La doctrina mercantilista es aquella que dice que el crecimiento de la población presenta ciertas ventajas que deben ser apoyadas por el Estado. (V)
3. Los autores socialistas y marxistas negaron los temores inspirados en una expansión demográfica. (F)
4. Dentro de las medidas pronatalistas los gobiernos han apoyado medidas a favor de la natalidad. (V)
5. En las políticas antinatalistas no se toma en cuenta el nivel natural de fecundidad de los países tercermundistas. (F).

II.-Relaciona la columna numérica con la columna alfabética, escribiendo dentro del paréntesis la letra que corresponda.

- | | | |
|---|-------|----------------------|
| 1. Establece el mecanismo para mantener la cantidad de 5000 ciudadanos en el reparto igualitario de tierras; para evitar el aumento excesivo de población el estado puede realizar presiones diversas sobre las familias. | (f) | a) Neomarxistas. |
| 2. De manera menos clara, poya un control estatal de los nacimientos. | (d) | b) Marx. |
| 3. Considera que la causa del crecimiento demográfico es el impulso de reproducción. | (g) | c) Iglesia Católica. |
| 4. Considera que la consecuencia del crecimiento de la población debería ser el aumento de la producción, no la pobreza que es causada por la explotación social. | (b) | d) Aristóteles. |
| 5. Defienden la necesidad de parar ya el crecimiento, como condición necesaria para aumentar la riqueza y detener el deterioro ambiental. | (e) | e) Neomaltusianos. |
| | | f) Platón. |
| | | g) Malthus. |
| | | h) Mercantilistas. |

Unidad 3

1. ¿Qué se entiende por política de población?

Se entiende como el conjunto coherente de decisiones que conforman una estrategia racional adoptada por el sector público, de acuerdo a las necesidades y aspiraciones de la colectividad para desarrollar, conservar y utilizar los recursos humanos influyendo sobre la magnitud y el crecimiento probable de la población, su distribución por edades, la constitución y composición de las familias, la localización regional o rural-urbana de los habitantes y la incorporación a la fuerza de trabajo y a la educación con el fin de facilitar los objetivos del crecimiento económico y posibilitar la participación de la población en las responsabilidades y beneficios del progreso.

2. ¿Qué son las políticas demográficas?

Son medidas adoptadas por un gobierno o algún otro agente social institucional (empresas, iglesias, etc.) para alcanzar determinados resultados demográficos. Las políticas demográficas no son un fin en sí mismo, se llevan a cabo para alcanzar resultados de tipo económico y social. Pueden ser de diferentes tipos:

-Directas: intentar, de manera explícita, modificar los factores demográficos. Las más habituales se han planteado cambiar la natalidad y los flujos migratorios.

-Indirectas: son el resultado de acciones de los agentes sociales, planteadas con otras finalidades (Ejemplo: descenso de la mortalidad por la mejora de la salud pública).

3. ¿Cuáles son los planes de desarrollo y a que se refieren?

El Plan de Desarrollo es un programa de obras e inversiones que se debe ejecutar en un tiempo dado para establecer, construir, ampliar y mejorar un bienestar público que beneficiará a una población dada.

El Plan de Desarrollo debe ser un documento público, debe ser actualizado permanentemente (es una obligación del prestador revisar permanentemente la programación realizada, el avance registrado, y los cambios producidos), debe poder modificarse por decisión de la autoridad. Este programa de obras e inversiones se genera por un estudio en el cual se definen, a través del análisis de diversos factores que intervienen, las soluciones más convenientes desde el punto de vista técnico y económico, se refieren a:

Información Preliminar: Estudio de las necesidades o demandas de la población que se beneficiará, en todo el período considerado. Análisis de distintas alternativas factibles para alcanzar las metas deseables.

El estudio técnico-económico correspondiente a un plan de desarrollo.

Tres indicaciones fundamentales señalan la adopción de la planificación por el Estado latinoamericano: La creación de la Alianza para el Progreso, las asesorías y recomendaciones a los gobiernos de la región por parte de la

Comisión Económica para América Latina (CEPAL), y la Conferencia de Países Latinoamericanos realizada en Punta del Este en 1961, bajo el patrocinio de la OEA donde, entre otros resultados, se hace pública la Alianza para el Progreso. Todas recomendaban la metodología de elaboración, disposición y ejecución de planes nacionales para abordar el desarrollo económico-social y obtener cooperación financiera.

4. ¿Qué son las políticas natalistas y antinatalistas?

Las políticas natalistas las encontramos en la actualidad en los países desarrollados con bajas tasas de fecundidad, problemas de envejecimiento y que no desean recurrir a la inmigración. Sin embargo, en estos países las medidas maltusianas son una tendencia secular que están por encima de las políticas natalistas. Es posible que, en algún momento, los gobiernos consigan elevar la tasa de fecundidad, como en la España de los años 60, o en Europa y EE UU después de la segunda guerra mundial, pero sólo de manera coyuntural. Estas últimas generaciones son las más afectadas por el envejecimiento.

Las políticas natalistas también las hemos encontrados en los antiguos países socialistas, de la órbita de la Unión Soviética. Para ellos el triunfo del socialismo dependía del número de socialistas, que podrían extender la Revolución. Sin embargo, durante las crisis económicas estos mismos países adoptaron políticas antinatalistas.

Las políticas natalistas y antinatalistas suelen responder a momentos coyunturales de la economía, pero lo cierto es que influyen poco en la tendencia secular de la transición demográfica. Se trata de buscar el óptimo de población, el equilibrio entre los recursos y las rentas necesarias para mantener una familia en la economía capitalista.

5. ¿Qué es la integración en derecho en la planeación familiar?

La integración significa la aceptación a los grupos minoritarios o los extranjeros merecen y tienen el derecho de integrarse, de poder participar en la vida social y económica de esa sociedad en iguales condiciones y con los mismos beneficios de las personas integrantes de la cultura predominante. Estas minorías deben mantener de alguna manera una cierta autonomía cultural y por supuesto, respetar la existencia de estas minorías y de las diferencias que hubiera. Esta política no ayuda ni pone trabas a la asimilación si la minoría así lo decide.

6. ¿Cuál es la función de la ONU en materia de planeación Familiar?

Las Naciones Unidas es el organismo encargado sobre la organización de la primera conferencia sobre población y desarrollo celebrada en Bucarest, se abordaron los temas de población, salud, demografía, mujeres y desarrollo. Dicha conferencia estuvo fuertemente matizada por el debate Norte - Sur en donde los países del Sur tratan el tema de la población como un asunto de desarrollo, en cambio los del Norte lo ven como tema demográfico.

7. ¿Cuáles son los retos a los que México se enfrenta en un futuro en materia de planeación familiar?.

- Precisar el significado de los Derechos Sexuales y Reproductivos con el objeto de que un mayor número de personas, hombres, mujeres y jóvenes de ambos sexos, se apropien de su ejercicio respetuoso, desde una perspectiva de género.
- Dar capacitación con enfoque de salud reproductiva integral a los prestadores de servicios, trabajadoras (es), enfermeras, así como todos aquellos que trabajen con jóvenes.
- Tener un mejor trato hacia los jóvenes que solicitan consejería sobre salud sexual y reproductiva, incluyendo métodos anticonceptivos
- Fomentar entre los jóvenes una mentalidad de cambio que incluya la perceptiva de género y de la equidad de género, así como crear en ellos la conciencia de eliminar la violencia doméstica.
- Ampliar y fomentar la educación sexual entre los jóvenes antes de que inicien su vida sexual, incluyendo temas como lo son: embarazos entre adolescentes y el aborto.
- Proteger, nutrir y defender los conceptos que el movimiento a favor de planificación familiar, la salud sexual y los derechos reproductivos han venido alimentando.
- Construir indicadores que recuperen la complejidad del tema y sus alternativas.

8. ¿Exponga algunas ideas de la ideología de Seguridad Demográfica?.

Más que nunca las tesis maltusianas son reactivadas y son objeto de diversas presentaciones y de acentuaciones variables. Escondida bajo ropajes diferentes, reaparece la cantaleta maltusiana; el número excesivo de hombres es la primera causa de las desgracias que afectan a la humanidad.

Se debe entonces aumentar la ayuda asignada a los programas de control de la natalidad y reforzar, con el mismo objetivo, los poderes de las organizaciones internacionales, especialmente de la ONU y de sus agencias - así como de las ONG identificadas como de confianza.

Los temas maltusianos se entrelazan y dan origen a una ideología cientista caracterizada por la mono-causalidad. El parámetro demográfico es tan exaltado que se invoca tanto para iluminar el pasado como para legitimar programas de acción cada vez más voluntaristas, es decir, de hecho, impuestos a los individuos y a los Estados.

9. ¿A qué nos referimos con Globalismo?.

Globalismo significa que los hombres y los Estados son responsables los unos de los otros, si con esto nos referimos a un sentido más agudo de la solidaridad, no podemos más que alegrarnos. Sin embargo, junto con otros, Zbigniew Brzezinski abrió el camino para otra concepción del globalismo según la cual, los Estados Unidos deberían asumir el liderazgo de un directorio de

países ricos con el fin de evitar el caos mundial. Esta prevención del desorden debería incluir la "contención" de los países del Tercer Mundo y la repartición de las tareas según el espíritu de John Stuart Mill. Globalismo significa un cuestionamiento radical de la soberanía de las Naciones.

10. ¿Cómo se divide la Transición Demográfica?.

- Primera etapa: se caracteriza por niveles de fecundidad y mortalidad elevados. El crecimiento vegetativo es muy bajo.
- Segunda etapa: presenta un descenso de la mortalidad debido a las mejoras y avances de la medicina. La esperanza de vida empieza a aumentar. La fecundidad continúa siendo elevada. La acusada diferencia entre ambas tasas (mortalidad y fecundidad) determina un alto crecimiento vegetativo. La mayoría de los países de África están en esta etapa.
- Tercera etapa: se observa una disminución de la fecundidad y de la mortalidad. El crecimiento vegetativo es moderado y la esperanza de vida al nacer sigue aumentando. Corresponde a varios países de Asia y a países como Paraguay y Ecuador, en América.
- Cuarta etapa: es también considerada el fin de la transición. Las tasas de mortalidad y fecundidad son bajas. La esperanza de vida al nacer es de más de 65 años. El crecimiento vegetativo es moderado y está estancado. Corresponde al continente europeo en su totalidad y a la mayor parte de los países de América.

Unidad 4

I.- Relaciona la columna numérica con la columna alfabética, escribiendo dentro del paréntesis el número que corresponda.

- | | | |
|--|-------|-----------------------------|
| 1. Término que se usa en demografía para designar el número proporcional de nacimientos en una población y tiempo determinados. | (k) | a) Salud y vida. |
| 2. Es una medida de cuantificación de la fecundidad, que refiere a la relación que existe entre el número de nacimientos ocurrido en un cierto periodo de tiempo y la cantidad total de efectivos del mismo periodo. | (d) | b) Cohortes. |
| 3. Son el resultado de dividir el número de nacimientos o defunciones por la población total. | (l) | c) Derechos inéditos. |
| 4. El conjunto de personas nacidas en un período determinado. | (b) | d) Tasa bruta de natalidad. |
| 5. Funciones de la sexualidad | (e) | e) La erótica, la |

- humana. reproductiva y la vinculatoria o comunicativa.
6. Es aquella que si no se controla se estima un incremento demográfico disparado. (i) f) Educación sexual.
7. Es aquella que tiene un alto índice de control natal. (g) g) Planeación.
8. La novedad de estos derechos no se debe tanto a la afirmación de su existencia, cuanto a las dimensiones de su contenido. (h) h) Salud reproductiva.
9. Toda planificación familiar, si es coherente con los derechos humanos, debe respetar unos valores universales. (f) i) Planificación.
- 10.- Estos derechos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos. (j) j) Derechos reproductivos.
- k) Natalidad.
- l) Natalidad y Mortalidad.
- m) Idea marxista de la autonomía.

Unidad 5

I.- Coloque dentro del paréntesis F si la aseveración es falsa o una V si es verdadera.

1. Los incrementos en la cobertura global del uso de anticonceptivos se deben al aumento del uso en áreas urbanas. (V)
2. La fecundidad natural es aquella que observa ausencia de control en las parejas. (V)
3. La fecundidad diferencial es referente a la procreación. (F)
4. Un estudio realizado por el francés Pierre George señala que en los países en donde madres e hijos son mejor atendidos y en donde el promedio de vida es más elevado, ocurren la mitad de los nacimientos

que tienen lugar en aquellos donde hay pocas probabilidades de sobrevivir. (V).

5. Los estudios que se han realizado para nuestro país indican que no existe fecundidad diferencial entre las áreas rurales y las urbanas, siendo menores los niveles en estas últimas. (F).
6. Existe una distribución desigual de la población mexicana provocada, en gran parte, por la migración interna. (V)
7. La educación es un proceso aislado, y limitado para gran parte de la población, ya que está en función de una sociedad en cuanto sirve a ella y es reflejo de la misma. (F)
8. La "explosión demográfica", tan citada y tan a menudo temida, implica una "explosión escolar" todavía más impetuosa. (V)
9. La función económica: la educación "se vincula de manera indisoluble con la estructura productiva del país para elevar la productividad y servir a los demás sectores de actividad en la ejecución eficaz de sus programas". (V)
10. El sistema educativo en la actualidad, genera una oferta de trabajo que, más que estar determinada por la demanda de recursos humanos, está condicionada por factores exógenos al mercado laboral, como son el crecimiento demográfico y la consecuente presión de la demanda social sobre el sistema escolar. (V)

Unidad 6

I.- Contesta brevemente las siguientes preguntas.

1. ¿Qué es el INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática)?.

Es una dependencia del gobierno mexicano, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dotado de autonomía técnica y administrativa, lo que le da la flexibilidad necesaria para la consecución de su objetivo básico, que es coordinar los sistemas y servicios nacionales de Estadística y de Información Geográfica, así como producir la información estadística y geográfica de interés nacional.

Creada por decreto presidencial, el 25 de enero de 1983 la Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática pasa a ser el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, dependencia subordinada a la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto.

2. ¿Cuál es el artículo Constitucional que otorga autonomía al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática?.

El Artículo 26 y 73 fracción XXIX-D de la Constitución Política de los Estados unido Mexicanos.

3. ¿Cuál es la función del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática?.

Es la institución encargada de realizar los censos poblacionales cada década, así como los censos económicos cada cinco años. El trabajo de recopilación de información estadística del Instituto incluye producto nacional mensual, encuestas de confianza de los consumidores, muestras de proporción de comercios, recopilar estadísticas de ocupación y empleo, de violencia intrafamiliar y de pareja y muchos trabajos más que dan el fundamento para diversas instituciones gubernamentales para sus estudios y proyecciones.

4. ¿Cuál es la visión del INEGI para el año 2025?.

México pertenece al grupo de países que basan su desarrollo en el uso de la información y en el conocimiento organizado y diseminado electrónicamente al contar con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica sustentado en una Red Nacional de Información, que facilita la toma de decisiones de todos los sectores de la sociedad con base en información oportuna y confiable.

El INEGI es responsable de coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como la Red Nacional de Información.

5. Describe brevemente los hechos históricos de la estadística en México.

El 18 de abril de 1833. Se fundó la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística con el apoyo de varias instituciones del gobierno y con el decidido apoyo de don Valentín Gómez Farías. Fue la primera en América y la cuarta en el mundo en su especialidad. Encargada de las primeras investigaciones de fisiografía del territorio mexicano, sus recursos naturales, su producción y su potencial de desarrollo. También se incluyó en su estudio la población en sus aspectos demográficos, étnicos y lingüísticos. Actualmente aún existe esta sociedad con un carácter de colaboración entre diferentes instancias nacionales e internacionales.

- 1882. Se crea la Dirección General de Estadística (DGE).
- 1895. Se levanta el primer Censo de Población.
- 1922. Se crea el Departamento Autónomo de la Estadística Nacional (DAEN).
- 1930. Se realiza el primer Censo Agrícola y Ganadero y el primer Censo Industrial.
- 1932. Desaparece el Departamento Autónomo de la Estadística Nacional para ser nuevamente Dirección General de Estadística.
- 1958. La DGE pasa a depender de la Secretaría de Industria y Comercio.
- 1968. Se constituye la Comisión de Estudios del Territorio Nacional.

- 1970. Se integran a la DGE las funciones del Departamento de Muestreo de la Secretaría de Industria y Comercio.
- 1976. Se crea la Coordinación de Integración y Análisis de la Información (CIAI). Se crea la Dirección General de Sistemas y Procesos Electrónicos (DGSPE) dependiente de la Coordinación General del Sistema Nacional de Información.
- 1977. La DGE pasa a formar parte de la Coordinación General del Sistema Nacional de Información (CGSNI) de la SPP.
- 1980. La Coordinación General de Servicios Nacionales de Estadística Geografía e Informática (CGSNEGI) sustituye a la CGSNI.

La Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática (creada por decreto presidencial) pasó a ser el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática el 25 de enero de 1983 como dependencia subordinada a la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP).

A finales de la década de los 70 México no contaba con la suficiente información, precisa y detallada, sobre la estructura y crecimiento de la sociedad y la economía nacionales, así como de su territorio, que le permitiera planear el desarrollo del país, por ello, el Instituto fue establecido como respuesta del gobierno de la República para garantizar la mejora en la calidad y homogeneidad de dicha información, con la premisa de que funcionaría coordinando y uniendo los esfuerzos de las diferentes instancias y niveles de gobierno en la integración de un sistema nacional, el cual ampliaría los alcances de la información en la aplicación del plan nacional y de los programas sectoriales y regionales de desarrollo.

II.- Coloque sobre la línea en blanco las palabras que correspondan.

(1. Consejo Nacional de Población, 2. Ley de población, 3. Bilaterales, regionales y multilaterales. 4. Derecho positivo. 5. Derecho objetivo. 6. Derecho humanitario 7. Derecho Demográfico.

El Consejo Nacional de población, por mandato de la Ley de Población, tiene la misión de regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que ésta participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

Existen diversos instrumentos bilaterales, regionales y multilaterales que regulan diversos aspectos de la migración; particularmente lo relativo a la protección de los derechos humanos. En este rubro se ubican la mayoría de las convenciones producidas en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), tales como a) la Carta Internacional de los Derechos Humanos (comprende 5 instrumentos); b) las convenciones sobre relaciones consulares y diplomáticas; c) las relativas a refugio, asilo, nacionalidad y apatridia; d) trabajadores migratorios; d) crimen transnacional; e) protección diferenciada de mujeres y niños; f) discriminación e intolerancia; y Derecho humanitario (conflictos armados).

Unidad 7

I.-Coloque dentro del paréntesis una F si la oración es falsa o una V si es verdadera.

1. La información censal sirve para detectar áreas donde hay mayor concentración población. (V)
2. En las zonas urbanas no hay mayor conglomeración de habitantes que en las zonas rurales. (F)
3. Las características sociales, económicas y demográficas son distintas en las poblaciones rurales y urbanas de la nación. (V)
4. Las áreas económicas urbanas son combinadas para formar subregiones económicas, y su base es unificación de los municipios. (F)
5. La migración interna es provocada por el desempleo. (V)
6. Las pequeñas encuestas se refieren a las zonas no delimitadas y con una población considerable. (F)
7. Las grandes encuestas se refieren a zonas delimitadas como un pueblo o una colonia urbana (F)
8. Las encuestas de Movilidad Social y Migración así como de Estratificación son importantes para detectar el movimiento de la población. (V)
9. En el Módulo de Migración Interna hay dos secciones que se dedican a investigar el por qué la población tiende a emigrar. (V)
10. Es importante para las condiciones migratorias las edades en la población, para considerar la aportación a la productividad. (V)

Unidad 8

I.- Contesta brevemente las siguientes preguntas.

1. ¿En que artículo de la Convención sobre la protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares, se establecen los efectos de esta convención?.

En el artículo 2 de dicha convención.

2. ¿A qué se refiere el término "familiares" para dicha Convención?.

A los efectos de la presente Convención, el término "familiares" se refiere a las personas casadas con trabajadores migratorios o que mantengan con ellos una relación que, de conformidad con el derecho aplicable, produzca efectos equivalentes al matrimonio, así como a los hijos a su cargo y a otras personas a su cargo reconocidas como familiares por la legislación aplicable o por acuerdos bilaterales o multilaterales aplicables entre los Estados de que se trate.

3. ¿Cuál es el contenido del artículo 14 de la Convención?.

Ningún trabajador migratorio o familiar suyo será sometido a injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, familia, hogar, correspondencia u otras comunicaciones ni a ataques ilegales contra su honor y buen nombre. Todos los trabajadores migratorios tendrán derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

4. ¿Qué Instituciones participan en la educación de los migrantes?.

Tanto la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han prestado una atención especial a las necesidades de los hijos de los trabajadores migrantes en materia de educación. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha estudiado también más a fondo en los últimos años la manera de fomentar y proteger los derechos de los hijos de los trabajadores migrantes, que han de beneficiarse plenamente de todas las disposiciones plasmadas en la Convención sobre los Derechos del Niño. Una serie de publicaciones en el ámbito de la investigación del Centro Internacional del UNICEF para el Desarrollo del Niño han abordado su situación, no sólo en su calidad de migrantes *per se* sino también en su calidad de minorías étnicas en el país de acogida.

5. ¿Cuál es el objetivo principal de la Convención sobre la protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares?.

El objetivo esencial de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares es que todos los trabajadores migratorios, según se definen en las disposiciones de la Convención, puedan gozar de sus derechos humanos independientemente de su situación jurídica.

II.-Coloque sobre la línea en blanco las palabras que correspondan.

(1. Migración Internacional, 2. movimientos poblacionales
3.interdependencia 4. regiones geográficas, 5. movilidad. 6. ONU., 7.
inmigración)

La Migración Internacional es uno de los grandes fenómenos globales de nuestros días. Prácticamente ningún país, como tampoco ninguna región del mundo, escapa a la dinámica de las migraciones o puede mantenerse ajeno a sus consecuencias. En el mundo contemporáneo es cada vez mayor la movilidad de personas que cruzan límites internacionales y se desplazan a países incluso distantes. La mayoría de los movimientos en todas las regiones geográficas del mundo obedecen a motivaciones vinculadas con la búsqueda de mejores condiciones de vida, a lo cual subyace la operación de diversos y complejos factores estructurales, como son las asimetrías económicas, la creciente interdependencia y las intensas relaciones e intercambios entre los países.

Unidad 9

I. Contesta brevemente las siguientes preguntas.

1. ¿Qué es la Unión Europea?.

La Unión Europea (**UE**) es una organización *sui generis* formada por veintisiete Estados miembros que, como su nombre indica, se encuentran en Europa, aunque algunos de sus territorios se extienden más allá del continente. Fue establecida el 1 de noviembre de 1993, cuando entró en vigor el Tratado de la Unión Europea (TUE), siendo la sucesora *de facto* de la Comunidad Económica Europea (CEE) creada en 1957. Su carácter supranacional e intergubernamental ha desarrollado especiales relaciones políticas entre sus miembros que se traducen en el establecimiento de un mismo ordenamiento jurídico, y en la existencia y funcionamiento de sus propias instituciones comunitarias.

2. ¿Cómo está integrado su Consejo, la Comisión, y Parlamento?.

Consejo de la Unión Europea (CUE), antes llamado Consejo de Ministros, es el principal órgano legislativo y de toma de decisiones en la Unión Europea. El CUE representa a los Gobiernos de los Estados miembros, quienes en su seno legislan para la Unión, establecen sus objetivos políticos, coordinan sus políticas nacionales y resuelven las diferencias existentes entre ellos y con otras instituciones. El Consejo es un órgano comunitario, regulado por normas de Derecho internacional. El Consejo está vinculado por el Derecho comunitario, y en sus deliberaciones se busca un equilibrio entre los intereses de la Comunidad y los de los distintos Estados miembros.

La **Comisión Europea**, institución políticamente independiente que representa y defiende los intereses de la UE en su conjunto, propone la legislación, políticas y programas de acción y es responsable de aplicar las decisiones del Parlamento Europeo (PE) y el CUE.

El término "Comisión" hace referencia a los miembros de la Comisión (Comisarios) designados por los 27 Estados miembros y el Parlamento, pero también se refiere a la propia institución y a su personal.

El **Parlamento Europeo** (PE), a veces llamado *la Eurocámara*, es la asamblea parlamentaria de la UE y único parlamento plurinacional elegido por sufragio universal directo en el mundo.

3. ¿Cómo ha sido la migración en la Unión Europea?.

La Migración en la Unión Europea, ha experimentado un giro radical que no tiene paralelo en el mundo. Varios de estados que conforman la Unión han pasado en menos de una generación de ser sociedades con altas tasas de natalidad que vivían un proceso de emigración constante al ver reducida su tasa de natalidad y pasar de ser poblaciones emigrantes a ser sociedades foco

de inmigración, aunque este período se ha vivido con décadas de diferencia entre un país y otro. Incluso en algunos sectores de la sociedad española, las personas no consideran aún a su país como un destino de migración si no como un país de emigrantes, a pesar de que las estadísticas demuestran lo contrario desde hace más de una década.

4. Describe de manera breve la migración en la Unión Europea.

En la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, millones de personas provenientes de los países que hoy conforman la UE, partieron a América, especialmente con destino a Estados Unidos, México, Brasil, Argentina, Canadá y Oceanía. Estas personas eran originarias en su mayoría de España, Alemania, Irlanda, Reino Unido, Polonia e Italia.

También hubo grupos importantes que se establecieron en regiones de África, aunque allí jamás lograron establecerse como población mayoritaria.

Algunos emigraron en busca de aventura, pero la gran mayoría lo hizo empujada por la miseria que cíclicamente se apoderaba de Europa. Salvo contadas excepciones los emigrantes europeos se establecieron de manera definitiva en las nuevas tierras, crearon naciones nuevas y trasladaron la cultura y parte del acervo de Europa, extendiendo con ello los límites del llamado "mundo occidental", para mal de los indígenas.

La presencia de habitantes de origen francés en América (Haití, Luisiana, Canadá, Guyana Francesa), África (Benín, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Costa de Marfil, Gabón, Guinea, Madagascar, Mali, Mauricio, Mauritania, República Centroafricana, Rwanda, Senegal, Chad y Togo), y Asia (Vietnam) data en su mayor parte al período en que estos Estados eran colonias. Los franceses emigraron relativamente muy poco durante los siglos XIX y XX en comparación con los alemanes, italianos, polacos o irlandeses.

5. ¿A qué se debió la inmigración en la Unión Europea?.

Tras el final de la Segunda Guerra Mundial, los gobiernos de los principales países europeos inician una política de fomento de la inmigración de otros países, en general menos desarrollados.

La necesidad de mano de obra hizo que en un comienzo se implantaran medidas en los diferentes Estados, que abrieron paulatinamente sus sistemas para acoger a trabajadores provenientes, en un principio, de otros Estados europeos menos desarrollados como Portugal o con sobrepoblación, caso de Italia, que se dirigían principalmente a Alemania (*Gastarbeiter*) y Francia.

El origen de los inmigrantes en la UE ha variado de una década a otra, así en las décadas de 1950 y 1960 comenzó la inmigración de africanos y turcos, después la de asiáticos, principalmente chinos y más recientemente de latinoamericanos, especialmente colombianos y ecuatorianos, que llegan masivamente a la Unión Europea y en particular a España, que paso en menos de dos décadas de ser un país de emigrantes a concentrar la mayor

inmigración dentro de la UE en 2003 (594.300 inmigrantes, cifra que representa una tasa de migración del 14,2 por mil).

La UE y Estados Unidos, constituyen los principales destinos de la migración internacional. La migración de científicos, intelectuales, artistas, técnicos, deportistas, etc. del Tercer Mundo, constituye un perjuicio para los países no desarrollados, y uno de los fenómenos que contribuyen a mantener la pobreza.

6. ¿Cómo es el movimiento Demográfico en la Unión Europea?.

El movimiento demográfico en la UE es muy diferente al de las demás regiones del mundo. África experimenta una elevada tasa de natalidad, pero a la vez un registro bajo en la estadística de "esperanza de vida". Una situación similar aunque mucho menos dramática se experimenta en América Latina y la mayor parte de Asia.

7. ¿Cuál es la lógica de migración en los países Centroamericanos?.

La explicación más común al tema de la migración internacional ha sido que las diferencias salariales entre el Norte y el Sur "empujan" a latinoamericanos y caribeños (también asiático/as y africano/as) a países como Estados Unidos y Canadá. Supuestamente, los y las migrantes laborales hacen cálculos de costo-beneficio, comparando los gastos y los riesgos de moverse a otro país con los beneficios económicos de vivir y trabajar en un país rico e industrializado. Como según esta teoría, el balance resulta ser bastante positivo, entonces lo/as potenciales migrantes deciden salir a trabajar en el Norte. Pero, la realidad es mucho más compleja.

8. ¿Cómo es tratado el tema de la inmigración el TLCAN?.

En el caso de TLCAN, la migración quedó excluida de los acuerdos que firmaron México, Canadá y Estados Unidos, pero al mismo tiempo se buscaron diversos mecanismos para que la mano de obra mexicana (barata) se incorporará a los mercados laborales estadounidense y canadiense. Eso sí, la condición fue que el gobierno mexicano estableciera fuertes controles en su frontera sur, para excluir a la mano de obra centroamericana.

9. ¿Cuál es el acuerdo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que protege a los trabajadores migratorios, y en qué fecha se ratificó?.

El acuerdo es el 166 de la OIT, y se ratificó el 5 de octubre de 1990.

10. ¿Cuáles son las medidas que se toman en relación al retorno de migrantes?.

Existen acuerdos internacionales que obligan a México en lo relativo al ingreso de extranjeros a su territorio, como son la serie de acuerdos de supresión de visa en pasaportes ordinarios, diplomáticos y oficiales que ha suscrito, así como capítulos de entrada temporal de personas de negocios dentro de TLC y el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la OMC.

A últimas fechas se han dado pasos importantes en la región Norte y Centroamericana para regular el retorno de migrantes a sus países de origen, se prevé que en la próxima Conferencia Regional sobre Migración se aprobarán proyectos que ya han sido consensuados. En materia de retorno, México cuenta con mecanismos bilaterales tanto con EUA como con Guatemala que se han suscrito desde 1997.

Bibliografía complementaria

- BURGOA O., Ignacio. Garantías Individuales, 28ª ed., México: Porrúa, 1996.
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, Memoria de la Conferencia Internacional de Población, México: CONAPO: Secretaría de Gobernación, 1984.
- CHAUNU, Pierre. Historia y población, México: Fondo de Cultura Económica, 1982.
- HOLLINGSWORTH, Thomas Henry, Demografía histórica: como utilizar las fuentes de Historia para construirla, México. Fondo de Cultura Económica, 1983.
- MORA BRAVO, Miguel. El Derecho a la Planeación Familiar. Marco Jurídico, México: CONAPO: Secretaría de Gobernación, 1988.
- PECES – BARBA MARTÍNES, Gregorio, Persona, Sociedad y Estado, Madrid: EDILUSA, 1972. Cuadernos para el diálogo.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), New York: ONU, Departamento de Información Económica y Social y de análisis de Políticas. (ST/ESA/SER.A/149).
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. International Migration Policies, New York: ONU Department of Economic and Social Affairs Population Division, 1998. (ST/ESA/SER.A/161)
- CIPOLLA, Carlos. Historia Económica de la Población Mundial, México: Grijalbo, 1990.
- EHRlich, Paul. Ehrlich Anne. La explosión demográfica. El Principal problema Ecológico. Barcelona: Salvat 1993.
- INEGI . XII Censo General de Población y Vivienda. México: INEGI, 2000.
- GUIDE, C. Y RIST, C. Historia de las doctrinas económicas, 3ª. ed. Madrid: REUS, 1973.
- HARDIN, Garret James. Población, evolución y control de la natalidad. Un mosaico de ideas opuestas, México: EDUTEX 1973.
- HENRY, Louis. Demografía, Barcelona: Labor, 1976.
- MATTELART, Armando y Michele. La problemática de la población latinoamericana, México: Premia, 1982.
- MEADOWS, Donella, and RANDERS. Beyond the limits, London: World Wide Fund for Jogen Nature, 1982.
- PRESSAT, Roland. Introducción a la Demografía, Barcelona: Ariel, 1977.
- SADIK, Nafis. Population Policies and Programmes, Lessons Learned from, Two Decades of Experience, New York: United Nations Population Fund, University Press, 1991
- VALENTEI, D. Teoría de la población. Ensayo de investigación Marxista, Moscú: Progreso 1978.

Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Jurisprudencia

Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2002. Compilación Oficial.
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Diccionarios:

Colegio de Profesores de Derecho Procesal, Facultad de Derecho de la UNAM,
Diccionarios Jurídicos Temáticos, Tomo 4, 2ª. Ed., México: Oxford University Press,
2000.

Dr. Juan Ramón de la Fuente

RECTOR

Lic. Enrique del Val Blanco

SECRETARIO GENERAL

Mtro. Daniel Barrera Pérez

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Mtro. Jorge Islas López

ABOGADO GENERAL

FACULTAD DE DERECHO

Dr. Fernando Serrano Migallón

DIRECTOR

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Mtro. Agustín E. Carrillo Suárez

JEFE DE LA DIVISIÓN

Mtro. Orlando Montelongo Valencia

SECRETARIO ACADÉMICO

Lic. Irene González Cobián

COORDINADORA PEDAGÓGICA

Raúl Castro Armenta

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Lic. Juan Carlos Fitta Quirino

JEFE DE ASUNTOS ESCOLARES

Lic. Javier Espejel Vargas

COORDINADOR DE ENLACE INSTITUCIONAL

Lic. Erika Espinosa Morúa

COMUNICADORA GRÁFICA